



BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

JUEVES, 14 DE MAYO DE 1987

Número 109

Franqueo concertado nº 29/5

SUMARIO

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

Información pública de instalación eléctrica de alta tensión Peticionario: Ayuntamiento de Calasparra	1991
Información pública de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: Antonio Gómez López.	1991
Información pública de instalación eléctrica de alta tensión Peticionario: Ferrovial, S.A.	1991
Información pública de instalación eléctrica de alta tensión Peticionario: Jesús Carrasco Gómez.	1991
Información pública de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: Pascual Miralles Sastre.	1992
Información pública de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: Pablo J. Polansky Schiller.	1992
Información pública de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: César Noguera García	1992
Información pública de instalación eléctrica de alta tensión Peticionario: Indesa	1993
Información pública de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: Comave, S.A.	1993
Información pública de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: Hidroeléctrica Española. S.A.	1993

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

Primera Instancia número Cuatro de Murcia. Corrección de error de oficio en el «B.O.R.M.» número 106, de fecha 11 de mayo de 1987, página 1942	1994
Primera Instancia número Dos de Alicante. Autos número 606 de 1984.	1994
Distrito número Cuatro de Murcia. Expediente número 1066/86	1994
Magistratura de Trabajo número Uno de Murcia. Procedimiento número 612/71 y 52 más	1995
Magistratura de Trabajo número Uno de Murcia. Procedimiento número 8 271/81 y 3 más	1995
Magistratura de Trabajo número Uno de Murcia. Procedimiento número 5 023/83	1996
Magistratura de Trabajo número Uno de Murcia. Procedimiento número 7 171/82 y 4 más.	1996
Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 239 de 1987.	1997
Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 241 de 1987	1997
Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 227 de 1987	1997
Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 231 de 1987	1997
Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 229 de 1987	1998

Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 254 de 1987.	1998
Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 252 de 1987.	1998
Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 250 de 1987.	1998
Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 248 de 1987.	1999
Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 246 de 1987.	1999
Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 253 de 1987.	1999
Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 251 de 1987.	1999
Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 249 de 1987.	2000
Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 247 de 1987.	2000
Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 245 de 1987.	2000

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

OJOS. Expediente de expropiación forzosa que se tramita para ejecutar el proyecto de «Infraestructura y pavimentación de calle en Ojós».	2001
CARAVACA DE LA CRUZ. Licencia para establecimiento destinado a venta menor de recambios.	2001
MURCIA. Devolución de fianza a DETECSA (Demoliciones Técnicas, S.A.).	2001
AGUILAS. Licencia para adaptación de local a café-bar con cocina y churrería.	2001
CEHEGIN. Licencia para salón de juegos recreativos.	2001
CEHEGIN. Devolución de fianza a COELSA.	2001
SAN PEDRO DEL PINATAR. Anuncio de concurso para contratar los servicios de recogidas de basuras domiciliarias.	2002
MURCIA. Devolución de fianza a don Juan Hernández Gil.	2002
MURCIA. Licencia para cafetería con música.	2002
MURCIA. Concurso de méritos para proveer una plaza de Oficial de la Policía Municipal.	2003
SANTOMERA. Convocatoria y bases de la oposición para proveer una plaza de Conserje de Grupo Escolar.	2003
BENIEL. Padrón municipal del impuesto sobre circulación de vehículos de 1987.	2004
BENIEL. Presupuesto Municipal para 1987.	2004
SAN JAVIER. Licencia para restaurante.	2004

TARIFAS

<u>Suscripciones</u>	<u>Ptas.</u>	<u>6% IVA</u>	<u>Total</u>		<u>Números sueltos</u>	<u>Ptas.</u>	<u>6% IVA</u>	<u>Total</u>
Anual	14.437	866	15.303		Corrientes	69	4	73
Ayts. y Juzgados	3.465	208	3.673		Atrasados año	86	5	91
Semestral	8.662	520	9.182		Años anteriores	115	7	122

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA,
COMERCIO Y TURISMO

Información pública de instalaciones eléctricas de alta tensión

• Número 2962

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.917/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa para la ejecución de un proyecto de línea aérea de 30 metros y C.T. de 100 KVA, cuyas características principales son:

a) Peticionario: Ayuntamiento de Calasparra, con domicilio en plaza Corredera, 27, Calasparra (Murcia).

b) Lugar de la instalación: Cañada de las Porcheras, Calasparra.

c) Término municipal: Calasparra.

d) Finalidad de la instalación: Depuradora municipal.

e) Características técnicas: La línea eléctrica tiene su origen en el apoyo del actual C.T.I. que desaparece y finaliza en C.T. proyectado. Longitud de 30 metros. Tensión de suministro 20 KV. Conductores Lac-28/2 simple circuito. Aisladores E-1.503. Apoyos entronque 12 P-1.400 existente y final en torreta transformador. El C.T. será de tipo interior, en caseta de fábrica, relación 20.000/220-380 V., 100 KVA., por traslado del existente de tipo intemperie.

f) Presupuesto: 1.778.500 pesetas.

g) Procedencia de los materiales: Nacional.

h) Técnico autor del proyecto: Ing. Técnico Eduardo Ramos Martínez.

i) Expediente n.º AT 13.264.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 12 de diciembre de 1986. El Director Regional de Industria, P.A. el Jefe de la Sección de Energía, Francisco Calzón Egea.

* Número 3033

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.917/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa para la ejecución de un proyecto de línea aérea 145 metros y 25 KVA, cuyas características principales son:

a) Peticionario: Antonio Gómez López con domicilio en calle Campillo, número 2 de Abarán.

b) Lugar de la instalación: El Rellano.

c) Término municipal: Blanca.

d) Finalidad de la instalación: Suministro a bombas de riego.

e) Características técnicas: La línea eléctrica tendrá su origen en apoyo número 3 de la L.A.M.T. 20 KV., «D-2» y finalizará en CTI 25 KVA., proyectado. Longitud: 145 metros. Tensión de suministro: 20 KV. Conductores: Lac-28/2. Aisladores: Cadenas de anclaje C/E 1.503. Apoyos: Presilla P-1.400.

El centro de transformación será de tipo intemperie. Relación de transformación: 20.000/398-230 V. Potencia: 25 KVA.

f) Presupuesto: 1.078.547 pesetas.

g) Procedencia de los materiales: Nacional.

h) Técnico autor del proyecto: Manuel Albacete López Mesas.

i) Expediente n.º AT 13.140.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 31 de julio de 1986.—El Director Regional de Industria, P.A. el Jefe de la Sección de Energía, Francisco Calzón Egea.

* Número 3034

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.917/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa para la ejecución de un proyecto de línea aérea 441 metros y C.T. 25

ca la petición de Autorización Administrativa para la ejecución de un proyecto de línea aérea 20 metros y C.T. de 50 KVA, cuyas características principales son:

a) Peticionario: Ferrovial, S.A., con domicilio en Jumilla.

b) Lugar de la instalación: Entre acequia Vieja del Prado y acequia Nueva del Prado.

c) Término municipal: Jumilla.

d) Finalidad de la instalación: Suministro depuradora.

e) Características técnicas: La línea tiene su origen en línea «Campo» y finaliza en C.T.I. Tendrá una longitud de 20 metros. Tensión de suministro 11 kV. Conductores Lac 28/2. Aisladores: Cadenas 3/E-1.503. Apoyos: Presilla 16-P-1.400.

El C.T. será de tipo sobre poste. Relación de transformación 11/398 V. con una potencia de 50 KVA.

f) Presupuesto: 739.909 pesetas.

g) Procedencia de los materiales: Nacional.

h) Técnico autor del proyecto: Ginés A. Estrada Egea. Ingeniero Industrial.

i) Expediente n.º AT 13.362.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 6 de febrero de 1986.—El Director Regional de Industria, P.A. el Jefe de la Sección de Energía, Francisco Calzón Egea.

* Número 3035

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.917/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa para la ejecución de un proyecto de línea aérea 441 metros y C.T. 25

KVA. cuyas características principales son:

a) Peticionario: Jesús Carrasco Gómez, con domicilio en calle San Danián, 75, Blanca.

b) Lugar de la instalación: «El Rellano» (Blanca).

c) Término municipal: Blanca.

d) Finalidad de la instalación: Suministro a riego por goteo.

e) Características técnicas: La línea eléctrica tiene su origen en apoyo número 22 de la L.A.M.T. 20 KV. «Sierra de la Pila y final en C.T.I. de 25 KVA proyectado. Longitud: 0,411 Km. Tensión de suministro: 20 KV. Conductores: Lac-28/2. Aisladores: Rígidos Arvi-32 y Cadenas E-1.503. Apoyos: Tipo presilla P-400; P-1.100 y P-1.400.

El centro de transformación será de tipo intemperie. Relación de transformación: 20.000/398-230 V. Potencia: 25 KVA.

f) Presupuesto: 1.216.603 pesetas.

g) Procedencia de los materiales: Nacional.

h) Técnico autor del proyecto: Manuel Albacete López-Mesas.

i) Expediente n.º AT 13.406.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 11 de marzo de 1987.—El Director Regional de Industria, P.A. el Jefe de la Sección de Energía, Francisco Calzón Egea.

* Número 3976

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.917/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa para la ejecución de un proyecto de línea 110 metros y C.T. 25 KVA, cuyas características principales son:

a) Peticionario: Pascual Miralles Sastre, con domicilio en calle Rodríguez de la Fuente, 15. Torre Pacheco.

b) Lugar de la instalación: Lo Rato.

c) Término municipal: Torre Pacheco.

d) Finalidad de la instalación: Riego por goteo.

e) Características técnicas: La línea eléctrica tiene su origen en L.A.M.T. S.T. Albuñón-Torre Pacheco de H.E. y final en C.T.I. que se solicita. Longitud: 110 metros. Tensión de suministro: 11 KV. Conductores: LAC 28/2. Aisladores: Cadenas de 3 elementos Esperanza 1.503. Apoyos: Metálicos de presilla.

El centro de transformación será de tipo intemperie. Relación de transformación: 11-20/0,38-0,23 KV. Potencia: 25 KVA.

f) Presupuesto: 1.417.157 pesetas.

g) Procedencia de los materiales: Nacional.

h) Técnico autor del proyecto: Víctor González Pumariega.

i) Expediente n.º AT 13.429.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 30 de marzo de 1987.—El Director Regional de Industria, P.A. el Jefe de la Sección de Energía, Francisco Calzón Egea.

* Número 4052

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.917/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa para la ejecución de un proyecto de línea 1.617 metros y C.T. 50 KVA, cuyas características principales son:

a) Peticionario: Pablo J. Polansky Schller, con domicilio en Plaza Romea, 1-4.º B.

b) Lugar de la instalación: Fuente Amarga.

c) Término municipal: Murcia.

d) Finalidad de la instalación: Electrificación finca.

e) Características técnicas: La línea eléctrica tiene su origen en línea HE «Brinco del Sapo» 11 KV y final en Finca Los Cuadros. Longitud: 1.617 metros. Tensión de suministro: 11 KV. Conductores: Lac 28/2. Aisladores: E-1.503. Apoyos: Tipo presilla.

El centro de transformación será de tipo intemperie. Relación de transformación: 20-11 KV/398 V. Potencia: 50 KVA. Otras características: Sobre apoyo C-2.000.

f) Presupuesto: 3.465.350 pesetas.

g) Procedencia de los materiales: Nacional.

h) Técnico autor del proyecto: Francisco Martínez Lorente.

i) Expediente n.º AT 13.430.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 30 de marzo de 1987.—El Director Regional de Industria, P.A. el Jefe de la Sección de Energía, Francisco Calzón Egea.

* Número 4270

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.917/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa para la ejecución de un proyecto de línea aérea 20 metros y C.T. 15 KVA, cuyas características principales son:

a) Peticionario: César Noguera García, con domicilio en calle Fuensanta 9, Lobosillos, Fuente Alamo.

b) Lugar de la instalación: Zona Industrial de Lobosillos.

c) Término municipal: Fuente Alamo.

d) Finalidad de la instalación: Energía eléctrica a almacén de productos de limpieza.

e) Características técnicas: La línea eléctrica tiene su origen en línea

H.E.S.A. Albuji6n-Lobosillos y final en C.T. en proyecto. Longitud: 20 metros. Tensi6n de suministro: 11-20 KV. Conductores: LAC-28/2. Aisladores: R6gidos. Apoyos: 12 P-1.400, 12 P-400.

El centro de transformaci6n ser6 de tipo intemperie. Relaci6n de transformaci6n: 11-20 KV/398-230 V. Potencia: 15 KVA.

f) Presupuesto: 811.474 pesetas.

g) Procedencia de los materiales: Nacional.

h) T6cnico autor del proyecto: Pedro Martos Mateo.

i) Expediente n.º AT 13.445.

Lo que se hace p6blico para que pueda ser examinado el proyecto de la instalaci6n en esta Consejer6a, sita en calle Caballero, 26, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta d6as h6biles, contados a partir del siguiente al de la publicaci6n de este anuncio.

Murcia, 8 de abril de 1987.—El Director Regional de Industria, P.A. el Jefe de la Secci6n de Energ6a, Francisco Calz6n Egea.

* N6mero 4274

A los efectos prevenidos en el art6culo 9.º del Decreto 2.917/1966 de 20 de octubre, se somete a informaci6n p6blica la petici6n de Autorizaci6n Administrativa para la ejecuci6n de un proyecto de l6nea 25 metros y C.T. 630 KVA, cuyas caracter6sticas principales son:

a) Peticionario: Indesa, con domicilio en calle Mayor, 9-1.º, Cartagena.

b) Lugar de la instalaci6n: La Manga del Mar Menor.

c) T6rmino municipal: San Javier.

d) Finalidad de la instalaci6n: Suministro a viviendas.

e) Caracter6sticas t6cnicas: La l6nea tiene su origen en RSMT La Manga y final en CT en proyecto. Longitud: 25 metros. Tensi6n de suministro: 20 KV. Conductores: 3P-3(1×150 mm²) Al.

El centro de transformaci6n ser6 de tipo convencional con celdas prefabricadas. Relaci6n de transformaci6n: 20 KV/398-230 V. Potencia 630 KVA.

f) Presupuesto: 6.657.660 pesetas.

g) Procedencia de los materiales: Nacional.

h) T6cnico autor del proyecto: Angel Mart6nez Rodr6guez.

i) Expediente n.º AT 13.447.

Lo que se hace p6blico para que pueda ser examinado el proyecto de la instalaci6n en esta Consejer6a, sita en calle Caballero, 26, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta d6as h6biles, contados a partir del siguiente al de la publicaci6n de este anuncio.

Murcia, 9 de abril de 1987.—El Director Regional de Industria, P.A. el Jefe de la Secci6n de Energ6a, Francisco Calz6n Egea.

* N6mero 4287

A los efectos prevenidos en el art6culo 9.º del Decreto 2.917/1966 de 20 de octubre, se somete a informaci6n p6blica la petici6n de Autorizaci6n Administrativa para la ejecuci6n de un proyecto de l6nea a6reo subterr6nea de 185 metros y C.T. de 160 KVA, cuyas caracter6sticas principales son:

a) Peticionario: Comave, S.A., con domicilio en calle Murillo, s/n, Cabezo de Torres (Murcia).

b) Lugar de la instalaci6n: Carretera N-301 Km. 432,5.

c) T6rmino municipal: Los Dolores. Cartagena.

d) Finalidad de la instalaci6n: Alimentaci6n industrial para incubas polluelos.

e) Caracter6sticas t6cnicas: La l6nea a6reo subterr6nea tendr6 su origen en apoyo de H.E. L.A.M.T. P. Estrecho 11 KV y finaliza en C.T. Comave. Tendr6 una longitud de 185 metros. Tensi6n de suministro 11/20 KV. Conductores Al 12/20 KV P3PFJ de 3(1×95) mm².

El C.T. ser6 de tipo interior. Relaci6n de transformaci6n 20.000/398-230 V. con una potencia de 160 KVA.

f) Presupuesto: 2.126.000 pesetas.

g) Procedencia de los materiales: Nacional.

h) T6cnico autor del proyecto: Carlos Molina Coma. Ingeniero T6cnico Industrial.

i) Expediente n.º AT 13.463.

Lo que se hace p6blico para que pueda ser examinado el proyecto de la instalaci6n en esta Consejer6a, sita en calle Caballero, 26, y formularse, por dupli-

cado, las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta d6as h6biles, contados a partir del siguiente al de la publicaci6n de este anuncio.

Murcia, 4 de mayo de 1987.—El Director Regional de Industria, P.A. el Jefe de la Secci6n de Energ6a, Francisco Calz6n Egea.

* N6mero 4141

A los efectos prevenidos en el art6culo 9.º del Decreto 2.917/1966 de 20 de octubre, se somete a informaci6n p6blica la petici6n de Autorizaci6n Administrativa para la ejecuci6n de un proyecto de LSMT 11/20 KV y CT denominado «Mare Nostrum» y desv6o LAMT a CT «Baillo», cuyas caracter6sticas principales son:

a) Peticionario: Hidroel6ctrica Espa6ola, S.A. con domicilio en Calder6n de la Barca, 16, Alicante.

b) Lugar de la instalaci6n: Urbanizaci6n Nueva Cartagena.

c) T6rmino municipal: Cartagena.

d) Finalidad de la instalaci6n: Mejora y ampliaci6n del suministro.

e) Caracter6sticas t6cnicas: La l6nea tiene su origen en L/ Los Dolores y su final en CT Mare Nostrum, con una longitud la L.S. de 193 metros y la L.A. 40 metros, y una tensi6n de suministro 11/20 KV. Los conductores son LS-RRF3P (1×95) LAC-28/2 y el aislamiento de papel impregnado y cadenas anclaje. Los apoyos son met6licos.

El centro de transformaci6n es de tipo local y la relaci6n de transformaci6n 11/20.000±5%/398-230 V., con una potencia de 250 KVA.

f) Presupuesto: 4.806.181 pesetas.

g) Procedencia de los materiales: Nacional.

h) T6cnico autor del proyecto: Francisco Arroyo Mont6nchez.

i) Expediente n.º AT 13.411.

Lo que se hace p6blico para que pueda ser examinado el proyecto de la instalaci6n en esta Consejer6a, sita en calle Caballero, 26, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta d6as h6biles, contados a partir del siguiente al de la publicaci6n de este anuncio.

Murcia, 16 de marzo de 1987.—El Director Regional de Industria, P.A. el Jefe de la Secci6n de Energ6a, Francisco Calz6n Egea.

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

Número 4172

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO CUATRO DE MURCIA

Corrección de error de oficio

Advertido error de impresión en el «B.O.R.M.», número 106, de fecha 11 de mayo de 1987, página 1942, columna primera, párrafo segundo, en aplicación del artículo 17 del Decreto 51/1986, se rectifica en el sentido de que en la línea 13. donde dice: «Martín Cánovas...»; debè decir: «Martínez Cánovas...».

El Gerente del Organismo Autónomo Imprenta Regional.

* Número 4260

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO DOS DE ALICANTE

Don José María Zaragozá Ortega, Magistrado-Juez de Primera Instancia número Dos de Alicante.

Por el presente edicto se hace público: Que el día 14 de julio próximo, a las 11,15 horas, tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado la venta en primera y pública subasta de los bienes que después se dirán, acordada en los autos artículo 131 Ley Hipotecaria número 606 de 1984, seguidos a instancias de Banco de Crédito Industrial, S.A., contra don Antonio Balibrea Micol.

Condiciones de la subasta:

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar el veinte por ciento del tipo de subasta; que no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el remate los acepta y queda

subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan:

1.—Una nave.—Para usos industriales, cubierta de placas de uralita sin distribución interior alguna, con una superficie constituida de mil doscientos cuatro metros cuadrados, siendo la útil de mil ciento noventa y tres metros y cincuenta decímetros cuadrados, la que enclava sobre un trozo de tierra, en término de Murcia, partido de Beniaján, que toma su riego de la Acequia de Alquibla, que tiene de cabida dos tahúllas, siete ochavas y veinticinco brazas, equivalentes a treinta y tres áreas, veinticinco centiáreas y cincuenta y nueve decímetros cuadrados, que linda: al Norte, con don Antonio Marín Marín; al Sur, con Acequia de Alquibla; Norte, con Antonio Gálvez Campoy y Concepción y Francisca Cánovas Pardo, entrada por medio; al Este, finca matriz de que ésta se segregó, brazal y entrada por medio; al Este, Antonio Gálvez Campoy, brazal por medio y entrada y viuda de Miguel Gálvez Campoy, con entrada por medio, y al Oeste, Antonio Campillo Bastida, entrada y brazal por medio, y Francisco Gálvez Balibrea, brazal por medio.

Dentro de la finca anteriormente descrita se comprende la siguiente maquinaria:

Máquina de Cortina, sistema doble rebosadero, modelo BLR-1300.

Tintadora al agua doble cabezal, modelo DC-1300.

Cabida de pintura, modelo CPR-4000-2000.

Máquina Rose, modelo LBS-2550, número de fabricación 638, a 380 V.

Máquina Tupi Universal 2 HP, número de fabricación 339, con eje de 50 MM., motor 5 CV, a 380 V.

Máquina Tupi horizontal 2 HP., número de fabricación 12.043-709.

Convertidor 20 KB., número de fabricación 5.004.

Un lijador de moldura, número de fabricación 11.492.

Un lijador oscilante con motor de 4 CV., 400 MM., a 380 V.

Un cargador de rollo, D.L.R. 1.400, número de fabricación 1894-08-77.

Un tope repasador número de fabricación 1.120 P.N. 28.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número Dos de Murcia, al libro 72, de la sección 6.^a, folio 25, finca número 5.980, inscripción 2.^a.

Valorada en 10.920.000 pesetas.

Para el caso de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la segunda, con la rebaja del 25%, el día 15 de septiembre próximo, y para la tercera, sin sujeción a tipo el día 16 de octubre próximo, ambas a las 11,15 horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Dado en Alicante a 18 de marzo de 1987.—José María Zaragozá Ortega. El Secretario.

Número 4346

DISTRITO

NUMERO CUATRO DE MURCIA

Don José Abenza Lerma, Secretario del Juzgado de Distrito número Cuatro de Murcia.

Doy fe: Que en el expediente número 1.066/86, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva y encabezamiento dice lo siguiente: «Providencia Magistrado-Juez Ilmo. Sr. Giménez Llamas. Vistas las anteriores diligencias, se señala para la celebración del correspondiente juicio de faltas, el día 11 de junio y hora de las 11,30, para cuyo día y hora serán convocados el señor Fiscal de Distrito y las partes, entregándose la oportuna cédula de citación al Agente Judicial de este Juzgado, para la citación en concepto de denunciados.

Y para que sirva de citación a juicio a José Utreras Fernández, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente en Murcia a 23 de abril de 1987.—El Secretario, José Abenza Lerma.—Visto bueno, el Magistrado-Juez de Distrito número Cuatro.

* Número 3774

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO UNO DE MURCIA

E D I C T O

Don Jaime Gestoso Bertrán, Magistrado de Trabajo número Uno de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura, se sigue procedimiento de apremio contra la empresa Juan Serrano Pina, domiciliada en Camino Viejo de Monteagudo, Santiago y Zairaiche (Murcia), y signado con el número 612/71 y 52 más, por falta de pago de Seguridad Social, correspondiente al Requerimiento número 610 y 52 más, de 1971, importante en la cantidad de veinticuatro millones ciento ochenta y seis mil cuatrocientas noventa y siete pesetas de principal, más las costas y gastos causados, habiéndose acordado la venta en pública subasta de los siguientes bienes inmuebles y muebles que le han sido embargados, tasados en las siguientes cantidades:

Bienes inmuebles:

Trozo de tierra de riego, con un grupo de edificios unidos entre sí, sito en Murcia, partido de Monteagudo, con una superficie de 63 áreas, 31 centiáreas y 67 decímetros cuadrados, ocupando lo edificado 1.200 metros cuadrados.

Inscripción: Libro 18, sección 7.ª, folio 152 vuelto, finca número 1.165.

Se valora en treinta y cinco millones de pesetas.

Trozo de tierra huerta blanca, sita en término de Murcia, partido de Monteagudo, con una superficie de 22 áreas y 36 centiáreas.

Inscripción: Libro 36, sección 7.ª, folio 138, finca número 2.928, inscripción 1.ª

Se valora en quince millones de pesetas.

Bienes muebles:

Una báscula marca E. Ariso y Cía., de 40.000 Kg., en doscientas mil pesetas.

Una carretilla elevadora marca Clark de 1.500 Kg., en cuatrocientas mil pesetas.

Una caldera de vapor SEC tipo 5.000, de la Casa Badoo-Niloos C.A.S. Tambloc tipo combustible fuel-oil, de referencia 943-370, en tres millones de pesetas.

Un télex TTP-L15C-2N-Z045167, número 73121-YK-50D, en quinientas mil pesetas.

Dos cintas transportadoras eléctricas de 8 metros para cocción y pelado y demás, de tomate, en dos millones de pesetas.

Una caldera de vapor de hogar continuo de 2.000 Kg., en doscientas mil pesetas.

Dos tanques de fuel-oil de capacidad 25.000 Kg., cada uno, en cuarenta mil pesetas.

Una máquina cerradora marca Rive-ra, con formado de ½ kilo y ¼, con motor de 1 H.P., en doscientas mil pesetas.

Un camión marca Barreiros, matrícula MU-103005, en doscientas mil pesetas.

Un camión marca Barreiros Saeta-50, matrícula M-699550, para 7 toneladas, en cien mil pesetas.

Un camión marca Barreiros Saeta, matrícula M-699551, en cien mil pesetas.

Un camión marca Ebro para 6 Tm., matrícula MU-86834, en ochenta mil pesetas.

Ocho mesas de despacho de diferentes formatos, en veinticuatro mil pesetas.

Quince sillas madera y metálicas en skay marrón y gris, en quince mil pesetas.

Tres sillones despacho tapizados en skay marrón, en seis mil pesetas.

Una fotocopiadora marca Toshiba RD 3301, en cien mil pesetas.

Dos archivadores metálicos con 5 y 4 cajones, de la casa Gispert, en treinta mil pesetas.

Dos máquinas de escribir Olivetti Léxicon 80, números de serie 1205170 y 1233183, en veinticinco mil pesetas.

Una máquina de escribir eléctrica Olivetti, modelo Editor n.º E-181447629, en cincuenta mil pesetas.

Una máquina de escribir Olivetti Línea 88, en catorce mil pesetas.

Dos sumadoras marca Logos, número 0105595 y otra Reucón n.º 212-D, en diez mil pesetas.

Una sumadora Olimpia CPD número 2085517, en siete mil pesetas.

Haciendo todo ello un total de 57.301.000 pesetas.

El depositario de los anteriores bienes es don Francisco Martínez Hernández.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencias de esta Magistratura de Trabajo, el día doce de junio de mil novecientos ochenta y siete, a las doce horas en primera licitación, y en segunda, de no haber licitadores en la primera, el mismo día a las doce treinta horas.

Las cargas anteriores y preferentes que puedan existir sobre los inmuebles, quedan subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta, y sin que se destine cantidad alguna de la obtenida en subasta para su extinción.

El título de propiedad de los inmuebles, queda sustituido por la nota expedida por el Registro de la Propiedad número Uno de Murcia, que figura en el expediente.

Las condiciones para tomar parte en la subasta, son las establecidas por la O.M. de 7 de julio de 1960.

Para poder tomar parte en la subasta, los señores licitadores deberán depositar en la mesa de esta Magistratura o en establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20% efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta.

Dado en Murcia a diez de abril de mil novecientos ochenta y siete.—Jaime Gestoso Bertrán.—El Secretario.

Número 4023

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO UNO DE MURCIA

E D I C T O

Don Jaime Gestoso Bertrán, Magistrado de Trabajo número Uno de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo se sigue procedimiento gubernativo de apremio contra la empresa Ricardo Prior Sarabia, domiciliada en calle Manuel de Falla, Murcia y signado con el número 8.271/81 y 3 más por falta de pago de Mutualidad Laboral, correspondiente al requerimiento número D-2.221 Au y 3 más de 1980 por importe de doscientas veinticuatro mil ciento cincuenta y dos pesetas de principal, más las costas y gastos causados, habiéndose acordado la venta en pública subasta de los siguientes bienes que le han

sido embargados, tasados en las siguientes cantidades:

Un automóvil marca Seat-131-1600, matrícula MU-4819-G, en doscientas cincuenta mil pesetas.

El depositario de los anteriores bienes es el mismo.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de esta Magistratura de Trabajo el día 12 de junio de mil novecientos ochenta y siete a las doce horas en primera licitación, y en segunda, de no haber licitadores en la primera, el mismo día a las doce treinta horas.

Las condiciones para tomar parte en la misma, son las establecidas por la O.M. de 7 de julio de 1960.

Dado en Murcia a veinte de abril de mil novecientos ochenta y siete.—El Magistrado, Jaime Gestoso Bertrán.—El Secretario.

Número 4024

MAGISTRATURA DE TRABAJO

NUMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Don Jaime Gestoso Bertrán, Magistrado de Trabajo número Uno de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura, se sigue procedimiento de apremio contra la empresa Pedro Lencina Lozano, domiciliada en Valle Inclán, número 11, Jumilla (Murcia), y signado con el número 5.023/83, por falta de pago de Mutuality de Autónomos, correspondiente al Requerimiento n.º 2.963 de 1982, importante en la cantidad de ciento ochenta y siete mil doscientas setenta y dos pesetas de principal, más las costas y gastos causados, habiéndose acordado la venta en pública subasta de los siguientes bienes inmuebles que le han sido embargados, tasados en las siguientes cantidades:

Urbana: En término de Jumilla y partido del Santo, de superficie 171 metros cuadrados de terreno edificable.

Inscrita: Tomo 1.403, libro 601, folio 27, finca 12.995, inscripción 1.ª

Se valora en doscientas mil pesetas.

Urbana: Terreno edificable en el partido del Santo, del término de Jumilla, de superficie 540 metros cuadrados.

Inscrita: Tomo 1.363, libro 158, finca 12.136, folio 158, inscripción 2.ª

Se valora en quinientas mil pesetas.

Haciendo todo ello un total de setecientas mil pesetas.

El depositario de los anteriores bienes es don Pedro Lencina Lozano.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo, el día doce de junio de mil novecientos ochenta y siete, a las doce horas en primera licitación, y en segunda, de no haber licitadores en la primera, el mismo día a las doce treinta horas.

Las cargas anteriores y preferentes que puedan existir sobre el inmueble, quedan subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta, y sin que se destine cantidad alguna de la obtenida en subasta para su extinción.

El título de propiedad del inmueble queda sustituido por la nota expedida por el Registro de la Propiedad de Yecla que figura en el expediente.

Las condiciones para tomar parte en la misma, son las establecidas por la O.M. de 7 de julio de 1960.

Para poder tomar parte en la subasta, los señores licitadores deberán depositar en la mesa de esta Magistratura o en establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20% efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta.

Dado en Murcia a veinte de abril de mil novecientos ochenta y siete.—El Magistrado, Jaime Gestoso Bertrán.—El Secretario.

Número 4025

MAGISTRATURA DE TRABAJO

NUMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Don Jaime Gestoso Bertrán, Magistrado de Trabajo número Uno de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura, se sigue procedimiento de apremio contra la empresa Joaquín González

García, domiciliada en Plaza Rogelio Gil, número 1, 5.º-H, de Molina de Segura (Murcia), y signado con el número 7.171/82 y 4 más, por falta de pago de Seguridad Social, correspondiente al Requerimiento número M-725 y 4 más, de 1980, importante en la cantidad de ochocientas setenta y seis mil siete pesetas de principal, más las costas y gastos causados, habiéndose acordado la venta en pública subasta de los siguientes bienes inmuebles que le han sido embargados, tasados en las siguientes cantidades:

Urbana: Vivienda número 38, en la planta cuarta del edificio en Molina de Segura, Plaza de la Región Murciana, número 6, 7 y 8, con una superficie construida de 80,61 metros cuadrados.

Inscrita en el tomo 895 general y 250 de Molina de Segura, folio 29, finca número 31.246, inscripción 2.ª

Se valora en dos millones de pesetas.

El depositario de los anteriores bienes es don Joaquín González García.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo, el día doce de junio de mil novecientos ochenta y siete, a las doce horas en primera licitación, y en segunda, de no haber licitadores en la primera, el mismo día a las doce treinta horas.

Las cargas anteriores y preferentes que puedan existir sobre el inmueble, quedan subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta, y sin que se destine cantidad alguna de la obtenida en subasta para su extinción.

El título de propiedad del inmueble queda sustituido por la nota expedida por el Registro de la Propiedad de Molina de Segura, que figura en el expediente.

Las condiciones para tomar parte en la misma, son las establecidas por la O.M. de 7 de julio de 1960.

Para poder tomar parte en la subasta, los señores licitadores deberán depositar en la mesa de esta Magistratura o en establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20% efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta.

Dado en Murcia a veinte de abril de mil novecientos ochenta y siete.—Jaime Gestoso Bertrán.—El Secretario.

Número 3768

SALA DE LO CONTENCIOSO**ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber:

Que por el Procurador don Francisco Botía Llamas, en nombre y representación de Amparo López Núñez, Pedro Adolfo Campoy Copado, Joaquín Laborda González, Francisco Ruiz Ruiz, Julián Mayoral Lorente y Enrique Soriano Mira, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resoluciones del Tribunal Económico Administrativo Provincial, dictadas en 2-12-85 y 3-12-85 en las reclamaciones tramitadas con los números 2.861/85, 2.862/85, 2.650/85, 2.651/85, 2.652/85, 2.653/85, 2.865/85, 2.851/85, 2.648/85 contra acuerdos del Consorcio para la gestión e inspección de la contribución territorial de Murcia, concepto de urbana, relativa a viviendas de protección oficial, ejercicio 1985.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29, (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieran interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieran intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 239 de 1987.

Dado en Murcia a 8 de abril de 1987.
El Secretario, Manuel Carrillo Villa.

Número 3769

SALA DE LO CONTENCIOSO**ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber:

Que por el Procurador don Francisco Botía Llamas, en nombre y representación de Francisca Pérez López y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resoluciones del Tribunal Económico Administrativo Provincial, dictadas en 2-11-85, 30-11-85 y 2-12-85 en reclamaciones números 2.450/85, 2.538/85, 2.537/85, 2.495/85, 2.496/85, 2.587/85, 2.586/85, 2.814/85, 2.815/85, 2.454/85, 2.455/85, 2.613/85, 2.614/85, 2.456/85, 2.405/85, 2.406/85, 2.407/85, 2.709/85, 2.645/85, 2.816/85, 2.726/85, 2.469/85, 2.468/85, 2.439/85, 2.438/85, 2.428/85, 2.429/85, 2.731/85, 2.732/85, 2.733/85, 2.615/85, 2.616/85, 2.524/85, 2.523/85, 2.492/85, 2.491/85, 2.805/85, 2.806/85, 2.403/85, 2.404/85, contra acuerdos de Consorcio.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29, (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieran interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieran intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 241 de 1987.

Dado en Murcia a 9 de abril de 1987.
El Secretario, Manuel Carrillo Villa.

Número 3771

SALA DE LO CONTENCIOSO**ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber:

Que por el Procurador don Francisco Botía Llamas, en nombre y representación de Eduardo Maticci Ochoa, Candelaria Falcón Iriarte, José Ibeas Ruiz, Florentino Martínez Ruiz, María Jose-

fa Alemán Alemán y María Dolores Gallego Sánchez, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra las resoluciones del Tribunal Económico Administrativo Provincial, dictadas en las reclamaciones números 2.397/85, 2.546/85, 2.697/85, 2.503/85, 2.547/85, 2.600/85, 2.820/85 contra los acuerdos del consorcio para la gestión e inspección de la contribución territorial de Murcia, concepto de urbana relativa a viviendas de protección oficial, ejercicio de 1985.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29, (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieran interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieran intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 227 de 1987.

Dado en Murcia a 7 de abril de 1987.
El Secretario, Manuel Carrillo Villa.

Número 3772

SALA DE LO CONTENCIOSO**ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber:

Que por don José-Ignacio Fernández Fernández, en su propio nombre y derecho se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, Consejería de Hacienda y Administración Pública por la denegación por silencio administrativo del recurso de alzada de 3-3-87, en el que se impugnaba la resolución recaída en concurso-oposición libre y concurso de méritos para la provisión mediante contratación laboral de duración indefinida de una plaza de técnico de laboratorio para la Dirección Regional de Producción e Industrias Agroalimentarias dependiente de la

Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29, (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 231 de 1987.

Dado en Murcia a 8 de abril de 1987.
El Secretario, Manuel Carrillo Villa.

Número 3773

SALA DE LO CONTENCIOSO

ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber:

Que por el Procurador don Francisco Botía Llamas, en nombre y representación de Angela García Servet, Rosario Alemán Castillo, María Dolores Jiménez Aguirre, José Perea López, Fernando Salsa Fontdevila, Manuel Ródenas Díaz, Adolfo Cartagena Bueno, Enrique García Villalba Romero, Juan P. Conde Cervantes y dos más, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resoluciones del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Murcia, dictadas en las reclamaciones números 2.570/85, 2.621/85, 2.618/85, 2.642/85, 2.838/85, 2.619/85, 2.690/85, 2.730/85, 2.787/85, 2.622/85, 2.490/85 contra acuerdos del Consorcio para la gestión e inspección de la contribución territorial de Murcia, concepto de urbana, relativa a viviendas de protección oficial, ejercicio 1985.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento,

a las personas que, con arreglo a los artículos 29, (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 229 de 1987.

Dado en Murcia a 7 de abril de 1987.
El Secretario, Manuel Carrillo Villa.

Número 3890

SALA DE LO CONTENCIOSO

ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber:

Que por el Procurador don Antonio Alcázar Hernández, en nombre y representación de Julio Vizuete Gallego se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de fecha 19 de diciembre de 1986, por la que desestima la reclamación interpuesta contra dos liquidaciones practicadas por el Centro de Gestión y Cooperación Tributaria, por el concepto de contribución territorial urbana, correspondientes al ejercicio 1985 relativas a la vivienda que ocupa y cochera aneja, propiedad del recurrente.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29, (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 254 de 1987.

Dado en Murcia a 10 de abril de 1987.
El Secretario, Manuel Carrillo Villa.

Número 3891

SALA DE LO CONTENCIOSO

ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber:

Que por el Procurador don Antonio Alcázar Hernández, en nombre y representación de Enrique Sancho Ruano se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Murcia, de 19 de diciembre de 1986 por la que se desestima la reclamación interpuesta contra dos liquidaciones practicadas por el Centro de Gestión y Cooperación Tributaria, por el concepto de contribución territorial urbana, correspondientes al ejercicio de 1985, relativas a la vivienda que ocupa y cochera aneja, propiedad del recurrente.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29, (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 252 de 1987.

Dado en Murcia a 10 de abril de 1987.
El Secretario, Manuel Carrillo Villa.

Número 3892

SALA DE LO CONTENCIOSO

ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber:

Que por el Procurador don Antonio Alcázar Hernández, en nombre y representación de doña Pilar Vázquez Nicola se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Murcia de 19 de diciembre de 1986, por la que se desestima la reclamación interpuesta contra dos liquidaciones practicadas por el Centro de Gestión y Cooperación Tributaria, por el concepto de contribución territorial urbana, correspondientes al ejercicio de 1985 relativas a la vivienda que ocupa y cochera aneja, propiedad de la recurrente.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29, (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 250 de 1987.

Dado en Murcia a 10 de abril de 1987.
El Secretario, Manuel Carrillo Villa.

Número 3893

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber:

Que por el Procurador don Antonio Alcázar Hernández, en nombre y representación de Lázaro Sánchez Fernández se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Provincial, de fecha 19 de diciembre de 1986, por la que desestima la reclamación interpuesta contra dos liquidaciones practicadas por el Centro de Gestión y Cooperación Tributaria, por el concepto de Contribución Territorial Urbana, correspondientes al ejercicio de 1985 relativas a la vivienda que ocupa y cochera aneja propiedad del recurrente.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29, (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 248 de 1987.

Dado en Murcia a 10 de abril de 1987.
El Secretario, Manuel Carrillo Villa.

Número 3894

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber:

Que por el Procurador don Jaime Velasco y Ruiz de Assin, en nombre y representación de Luisa Abizanda Vera se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el fallo del Tribunal Económico Administrativo de Murcia de 31 de octubre de 1986 por el que se desestimaba la pretensión de anulación de la liquidación TO/06244 del año 1983, recaído en reclamación económico-administrativa número 1.332/84-S.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29, (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 246 de 1987.

Dado en Murcia a 10 de abril de 1987.
El Secretario, Manuel Carrillo Villa.

Número 3895

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber:

Que por el Procurador don Antonio Alcázar Hernández, en nombre y representación de Juan Larrotcha La Rosa se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Provincial, de fecha 19 de diciembre de 1986, por la que desestima la reclamación interpuesta contra dos liquidaciones practicadas por el Centro de Gestión y Cooperación Tributaria, por el concepto de contribución territorial urbana, correspondientes al ejercicio de 1985 relativas a la vivienda que ocupa y cochera aneja, propiedad del recurrente.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29, (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 253 de 1987.

Dado en Murcia a 10 de abril de 1987.
El Secretario, Manuel Carrillo Villa.

Número 3896

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber:

Que por el Procurador don Antonio Alcázar Hernández, en nombre y representación de María Avilés Virgili se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Murcia, de 19 de diciembre de 1986, por la que desestima la reclamación interpuesta contra dos liquidaciones practicadas por el Centro de Gestión y Cooperación Tributaria, por el concepto de contribución territorial urbana, correspondiente al ejercicio 1985, relativas a la vivienda que ocupa y cochera aneja, propiedad de la recurrente.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29, (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 251 de 1987.

Dado en Murcia a 10 de abril de 1987.
El Secretario, Manuel Carrillo Villa.

Número 3897

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber:

Que por el Procurador don Antonio Alcázar Hernández, en nombre y representación de Leonardo Catarineu Valero se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Provincial de fecha 19 de diciembre de 1986, por la que desestima la reclamación interpuesta contra dos liquidaciones practicadas por el Centro de Gestión y Cooperación Tributaria, por el concepto de contribución territorial urbana,

correspondientes al ejercicio de 1985 relativas a la vivienda que ocupa y cochera aneja, propiedad del recurrente.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29, (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 249 de 1987.

Dado en Murcia a 10 de abril de 1987.
El Secretario, Manuel Carrillo Villa.

Número 3898

SALA DE LO CONTENCIOSO

ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber:

Que por el Procurador don José Mateos Díaz-Roncero, en nombre y representación de don José Cano Ibáñez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra los acuerdos adoptados por la Comisión de Gobierno del Excelentísimo Ayuntamiento de Murcia de 20 de enero de 1987, por el que se desestimaba el recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo de la Comisión de Gobierno del mismo Ayuntamiento de 23 de septiembre de 1986.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29, (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas

como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 247 de 1987.

Dado en Murcia a 10 de abril de 1987.
El Secretario, Manuel Carrillo Villa.

Número 3899

SALA DE LO CONTENCIOSO

ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber:

Que por don Juan-José Sánchez Díaz, en su nombre y representación se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la orden de 21 de enero de 1987, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (B.O.R.M. 7 de febrero de 1987) y contra la denegación tácita por silencio administrativo del recurso de reposición presentado ante el Excmo. Sr. Consejero de Hacienda y Administración Pública, de 19 de febrero de 1987.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29, (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 245 de 1987.

Dado en Murcia a 10 de abril de 1987.
El Secretario, Manuel Carrillo Villa.

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

* Número 3884

OJÓS

EDICTO

En cumplimiento de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 15 de abril de 1987, se hace público el terreno afectado por el expediente de expropiación forzosa que se tramita para ejecutar el proyecto de «Infraestructura y pavimentación de calle en Ojós» es el descrito en la relación de bienes aprobado en el citado acuerdo al solo efecto de determinación del interesado, expuesto en el tablón de anuncios, conteniendo los datos siguientes:

Unico: Propietario actual, don Juan Pedro Marín Ruiz. Domicilio: calle San Agustín, número 37, Ojós. Estado material de la finca: plantada de agrios y frutales. Estado jurídico: posesión de su propietario. Superficie a expropiar: 50,90 m.². Paraje: La Zorrera. Linderos: al Norte, camino de hacendados; al Sur, herederos de José Buendía y Ayuntamiento de Ojós, brazal de la Noria por medio; al Este, herederos de Eleuteria Salinas Urán y herederos de Higinio Salinas Urán, y al Oeste, Sabina Gómez, Salvador Quijada, herederos de Ignacio Palazón Bermúdez y brazal de la Noria por medio.

Durante el plazo de quince días contados a partir del siguiente a esta publicación, el interesado podrá formular, por escrito, ante este Ayuntamiento, cuantas alegaciones estime sobre la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes y su estado material o legal, pudiendo aportar durante dicho plazo datos que permitan la rectificación de los posibles errores que se estimen cometidos en la relación que se hace pública o comparezcan ante esta Alcaldía a dichos efectos.

En los casos de oposición a la ocupación o disposición de los bienes o derechos por motivo de forma o de fondo, deberán señalar los fundamentos de la misma y los razonamientos que puedan aconsejar la estimación como preferentes y convenientes al fin de la expropiación de otros bienes o derechos no figurados en la relación pública, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el

artículo 18 de la normativa referida.

Ojós, 27 de abril de 1987.—El Alcalde, Bartolomé Bermejo Aráez.

* Número 3934

CARAVACA DE LA CRUZ

La Alcaldía de Caravaca de la Cruz,

Hace saber: Que por haber solicitado don Francisco Martínez Fernández, licencia para apertura de un establecimiento destinado a venta menor de recambios con emplazamiento en carretera de Murcia, se abre información pública, en el plazo de diez días, para que puedan presentarse las observaciones pertinentes por escrito en la Secretaría del Ayuntamiento.

Caravaca de la Cruz, 23 de marzo de 1987.—El Alcalde.

* Número 3932

MURCIA

Devolución de fianza

Solicitada devolución de fianza definitiva por el contratista que más adelante se menciona y por el concepto que asimismo se especifica, y habiéndose cumplido los trámites reglamentarios, según la normativa vigente, se expone al público el presente anuncio durante quince días, a fin de que por particulares y entidades puedan presentarse cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

DETECSA (Demoliciones Técnicas, S.A.):

—Demolición de una edificación de tres alturas en Monteagudo.

Murcia, 31 de marzo de 1987.—El Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda.

* Número 3953

AGUILAS

EDICTO

Habiendo solicitado licencia municipal don Manuel Ruz Salmeron para adaptación de local a café-bar con cocina y churrería, en calle Conde de Aranda, 20, el expediente de su razón queda

expuesto al público por plazo de diez días, en cuyo término podrán presentarse las alegaciones que se estimen pertinentes.

Aguilas, 19 de marzo de 1987.—El Alcalde.

* Número 3955

CEHEGÍN

EDICTO

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Cehegín,

Hace saber: Que por don Ignacio López Ibáñez se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de salón de juegos recreativos, en local sito en calle Gran Vía, s/n.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, así como al General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados, de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular ante este Ayuntamiento, precisamente por escrito, las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

En Cehegín a 20 de enero de 1987. El Alcalde.

* Número 3954

CEHEGÍN

EDICTO

La Alcaldía de Cehegín,

Anuncia: Que por la empresa COELSA ha sido solicitada la devolución de fianza depositada en Arcas Municipales en cuantía de 168.018 pesetas, para responder de la adjudicación de las obras «Alumbrado público en diversas zonas de Cehegín», del Plan de Obras y Servicios de 1984, al haberse recibido las mismas con carácter definitivo y transcurrido el plazo de garantía.

Cehegín, 15 de enero de 1987.—El Alcalde.

* Número 4238

SAN PEDRO DEL PINATAR

Anuncio de concurso

Aprobados por el Ayuntamiento, en sesión plenaria de 28 de abril de 1987, los pliegos de condiciones técnicas y jurídicas económicas-administrativas que han de regir el concurso para contratar los servicios de recogida de basuras domiciliarias, en cumplimiento del artículo 122.1 del R.D.L. 781/86 quedan expuestos al público, a efectos de examen y presentación de reclamaciones durante el plazo de ocho días hábiles, en la Secretaría Municipal, a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Igualmente de conformidad con lo que autoriza el artículo 122.2 del R.D.L. 781/86 en relación con el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, en caso de no presentarse reclamaciones contra los citados pliegos, se entenderá convocado el concurso público, con arreglo a los mismos, los cuales se resumen a continuación:

1.º Objeto de contrato: Servicio domiciliario de recogida de basura.

2.º Precio máximo: Veinticuatro millones (24.000.000) de pesetas.

3.º Duración: La prestación objeto del presente contrato será realizada en el plazo de seis años, prorrogables por la Corporación durante seis meses.

4.º Pagos: El precio de la adjudicación del presente concurso será librado al contratista adjudicatario por doceavas partes en mensualidades vencidas.

5.º Pliego de condiciones: Está de manifiesto en las Oficinas Municipales.

6.º Garantía provisional: Para poder tomar parte en este concurso los licitadores depositarán en la Depositaria Municipal la cantidad de cuatrocientas ochenta mil (480.000) pesetas.

7.º Garantía definitiva: El autor o autores de la proposición a cuyo favor se realice el presente concurso constituirá una garantía definitiva que se determinará sobre el precio total en que efectúe la adjudicación, aplicando los porcentajes mínimos determinados en el párrafo 1.º del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

8.º Propositiones: Las proposiciones para tomar parte en este concurso se presentarán en sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado, y en el que figurará la siguiente leyenda: Proposición presentada por don... (en nombre propio o en su representación de...), para tomar parte en el concurso convocado por el Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, para contratar la prestación del Servicio de Recogida de Basuras en dicho término municipal, y conforme al siguiente modelo:

Don..., mayor de edad, de profesión..., vecino de..., con domicilio en..., provisto de D.N.I. número..., expedido en... el... de... de..., en plena posesión de su capacidad jurídica y al obrar en nombre propio (o en representación de..., conforme acredita con poder notarial declarado bastante, otorgado por don..., ante Notario don...), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número..., del día... de... de 198... y de los pliegos de condiciones jurídico-administrativas y facultativas, con destino al concurso convocado por el Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar para contratar la prestación del servicio de recogida de basuras de este término municipal, cuyo contenido conoce y acepta íntegramente, se compromete a la prestación del citado servicio con arreglo a todas y cada una de las cláusulas de dicho pliego de condiciones, y de acuerdo con la oferta que acompaña, por la cantidad anual de... pesetas (en letra y número).

9.º Documentos: Los concursantes presentarán con su proposición los documentos exigidos en la cláusula 13.1 del pliego de condiciones.

10. Presentación de proposiciones: Las plicas para este concurso se entregarán en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», desde las nueve hasta las trece horas.

11. Apertura de proposiciones: La apertura de plicas tendrá lugar en la Casa Consistorial (despacho de la Alcaldía), a las doce horas del primer día hábil siguiente al que termine el plazo señalado en la cláusula anterior, ante la Mesa constituida por el señor Alcalde-Presidente de la Corporación o Concejale en quien delegue y el Secretario del Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

San Pedro del Pinatar a 5 de abril de 1987.—El Alcalde, José Antonio Albadejo Lucas.

* Número 3836

MURCIA

Devolución de fianza

Solicitada devolución de fianza definitiva por el contratista que más adelante se menciona y por el concepto que asimismo se especifica, y habiéndose cumplido los trámites reglamentarios, según la normativa vigente, se expone al público el presente anuncio durante quince días, a fin de que por particulares y entidades puedan presentarse cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Don Juan Hernández Gil:

—Sustitución de pavimentación carril de Los Párragas, en Nonduermas.

—Saneamiento y abastecimiento en Cabezo de la Plata, Cañadas de S. Pedro.

—Saneamiento y abastecimiento en Lobosillo.

—Acondicionamiento calle Mayor, de Valladolides.

—Redes agua potable y alcantarillado en prolongación calle Quicos, en Sangonera la Verde.

—Pavimentación del Camino del Cementerio de Avileses.

—Pavimentación patio de recreo en Colegio Puente Doñana, de La Albatalla.

Murcia, 25 de marzo de 1987.—El Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda.

* Número 3838

MURCIA

EDICTO

Habiendo solicitado José Guirao Martínez, S.L., licencia para la apertura de cafetería con música, en calle Mayor, s/n., El Esparragal, se abre información pública para que, que en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia a 3 de abril de 1987.—El Teniente de Alcalde, Vicepresidente del Consejo de Gerencia.

* Número 4211

MURCIA**Concurso de méritos para proveer una plaza de Oficial de la Policía Municipal**

Se pone en conocimiento de los aspirantes admitidos al concurso de méritos para proveer una plaza de Oficial de la Policía Municipal de este Ayuntamiento, lo siguiente:

Primero.—Que por resolución de esta Alcaldía, de fecha 30 de abril último, ha quedado sin efecto el nombramiento de don Tomás González Usera como vocal titular del tribunal calificador de dicho concurso, por haber causado baja en el Cuerpo de esta Policía Municipal; siendo designado como vocal titular el actual Inspector Jefe don Antonio Plaza García.

Los aspirantes disponen de un plazo de ocho días a contar desde el siguiente al de la publicación de esta anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» para recusar dicho nombramiento.

Segundo.—El tribunal calificador del concurso, reunido en el día de la fecha, ha procedido a su constitución y, al mismo tiempo, ha acordado:

a) Reunirse el día 25 de mayo, a las 9,30 horas, al objeto de llevar a cabo la calificación de los méritos alegados por los aspirantes.

b) Celebrar entrevista personal con los aspirantes, para lo cual quedan todos ellos convocados para el mismo día 25 de mayo, a las 17 horas, en Secretaría General.

Murcia, 4 de mayo de 1987.—El Alcalde.

* Número 3810

SANTOMERA**ANUNCIO**

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 7 de abril de 1987, aprobó la convocatoria y bases de la oposición para proveer una plaza de Conserje de Grupo Escolar.

1.ª Objeto de la convocatoria.

Es objeto de la presente convocatoria la provisión, por el procedimiento de oposición libre, de una plaza de Conserje de Grupo Escolar de esta Corporación, encuadrada en Personal Laboral Fijo.

COMETIDOS: Los propios de Conserje incluida la limpieza del Grupo Escolar.

2.ª Condiciones de los aspirantes.

Para tomar parte en el concurso-oposición, será necesario:

a) Ser español.

b) Tener cumplidos 18 años de edad y no exceder de aquella en que falte menos de 10 años para la jubilación forzosa por edad.

c) Estar en posesión del Certificado de Estudios Primarios, Escolaridad o equivalente, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias.

d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.

e) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio al Estado, a las Comunidades Autónomas, o a las Entidades Locales, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

3.ª Instancias.

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso-oposición, en las que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base 2.ª, vendrán acompañadas de los justificantes de los méritos alegados y especificados en la base 7.ª y se dirigirán al Presidente de la Corporación y se presentarán en el Registro General de ésta, durante el plazo de 20 días hábiles a contar desde el siguiente hábil a aquel en que aparezca publicado un extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Las instancias también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

4.ª Admisión.

Terminado el plazo de presentación de instancias, el Presidente de la Corporación aprobará la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos que será pública en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y además en el tablero

de edictos de la Corporación, concediéndose un plazo de 15 días hábiles a efectos de reclamaciones. Dichas reclamaciones, si las hubiere, serán aceptadas o rechazadas en la Resolución por la que se apruebe la lista definitiva que será asimismo hecha pública en la forma indicada.

5.ª Tribunal calificador.

El tribunal calificador de los ejercicios de los aspirantes se constituirá de la siguiente forma:

Presidente: El de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

Secretario: El de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

— Vocales:

Un representante de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Un representante del Profesorado Oficial, designado por el I. E. A. L.

Un funcionario del Ayuntamiento.

El tribunal quedará integrado además por los suplentes respectivos que simultáneamente con los titulares habrán de designarse.

El tribunal no podrá constituirse, ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros, titulares o suplentes, indistintamente, siendo siempre necesaria la presencia del Presidente y Secretario y las decisiones se adoptarán por mayoría.

La actuación del tribunal habrá de ajustarse estrictamente a las bases de la convocatoria, y en lo no previsto por las mismas se aplicará el R. D. 712/82, de 2 de abril, que regula el procedimiento de ingreso de los funcionarios de Administración Local, el R. D. 2223/84, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración del Estado y demás disposiciones concordantes y en vigor sobre la materia.

6.ª Comienzo y desarrollo de la oposición:

Para establecer el orden en que habrán de actuar los aspirantes en aquellos ejercicios en que no puedan actuar conjuntamente, se hará un sorteo.

Con una antelación, al menos, de 15 días hábiles, se publicará en el tablón de edictos de la Corporación y en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», la

relación definitiva de aspirantes, la composición del tribunal, el resultado del sorteo y el lugar, día y hora del comienzo de las pruebas.

Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, salvo casos de fuerza mayor justificados y apreciados libremente por el tribunal.

7.^a Ejercicios.

Los ejercicios serán tres:

Ejercicio primero.—Será escrito. Consistirá en un dictado y resolución de un problema sobre materias comprendidas en el área que se exige para la plaza.

Ejercicio segundo.—Test psicológico.

Ejercicio tercero.—Se realizará un ejercicio práctico propuesto por el tribunal relacionado con la función a desempeñar.

8.^a Calificación de los ejercicios.

Todos los ejercicios de la oposición serán eliminatorios y calificados hasta un máximo de 10 puntos, siendo eliminados los opositores que no alcancen un mínimo de 5 puntos en cada uno de ellos.

El número de puntos que podrán ser otorgados por cada miembro del tribunal, en cada uno de los ejercicios, será de 0 a 10.

Las calificaciones se adoptarán sumando las puntuaciones otorgadas por los distintos miembros del tribunal y dividiendo el total por el número de existentes en aquél, siendo el cociente la calificación definitiva.

Las calificaciones de cada ejercicio se harán públicas el mismo día en que se acuerden y serán expuestas en el tablero de edictos de la Corporación.

9.^a Relación de aprobados, presentación de documentos y nombramiento.

Terminada la calificación de los aspirantes, el tribunal publicará la relación de aprobados por orden de puntuación, no pudiendo rebasar éstos el número de plazas convocadas, y elevará dicha relación a la Presidencia de la Corporación para que formule la correspondiente propuesta de nombramiento.

Al mismo tiempo remitirá a dicha autoridad, a los exclusivos efectos del artículo 11.2 del Reglamento General para ingreso en la Administración Pública, el acta de la última sesión en la que habrán de figurar por orden de puntuación todos los concursantes que excediesen del número de plazas convocadas.

Los aspirantes propuestos presentarán en la Secretaría de la Corporación, en el plazo de 30 días hábiles a partir de la publicación de la lista de aprobados, los documentos acreditativos de las condiciones que para tomar parte en la oposición se exigen en la base 2.^a.

Si dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, los aspirantes propuestos no presentaran su documentación o no reunieran los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados, y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en la instancia solicitando tomar parte en la oposición. En este caso, la Presidencia de la Corporación formulará propuesta a favor de los que sigan en el orden de la lista.

Una vez aprobada la propuesta por el órgano competente los aspirantes nombrados deberán tomar posesión en el plazo de 30 días hábiles a contar desde el siguiente al que le sea notificado el nombramiento; aquellos que no tomen posesión en el plazo indicado sin causa justificada, quedarán en la situación de cesantes.

10.—Incidencias.

El tribunal queda autorizado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden del concurso-oposición en todo lo no previsto en estas bases.

11.—Incompatibilidades.

El ejercicio de la función será incompatible con el ejercicio libre de la profesión.

12.—Impugnaciones.

Contra estas bases, su convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de la misma y de la actuación del tribunal podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecida en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se hace público, por espacio de 15 días, para oír reclamaciones.

DSantomera, 7 de abril de 1987.—El Alcalde-Presidente, Pedro Campillo Jiménez.

* Número 4277

BENIEL

EDICTO

Confeccionado y aprobado por esta Corporación el Padrón municipal del impuesto sobre circulación de vehículos de 1987, se expone al público, por plazo de un mes, conforme a lo dispuesto en el artículo 192.1 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril.

El cobro en período voluntario finalizará el día 29 de septiembre próximo.

Beniel, 5 de mayo de 1987.—El Alcalde, José Manzano Aldeguer.

* Número 4276

BENIEL

EDICTO

Aprobado inicialmente por esta Corporación el Presupuesto Municipal para 1987, la plantilla y puestos de trabajo del personal, se exponen al público, por término de quince días hábiles, durante los cuales se admitirán reclamaciones y sugerencias, conforme a cuanto determina el artículo 446 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril.

Beniel, 5 de mayo de 1987.—El Alcalde, José Manzano Aldeguer.

* Número 3880

SAN JAVIER

EDICTO

Por doña María Regina Muller se ha solicitado licencia para establecer la actividad de restaurante, con emplazamiento en Polígono Z (Galería Flamenca). Alisios. La Manga del Mar Menor.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados, de algún modo, por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

San Javier a 1 de abril de 1987.—El Alcalde.